

**ECOGAS INVERSIONES S.A.**  
**RESEÑA INFORMATIVA**

**Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026**

**1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026**

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a las leyes de Argentina, con una duración de 99 años, bajo el registro N° 12.291, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de diciembre de 1992.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2024 (la "Asamblea") aprobó, entre otros: (i) la emisión de hasta 14.178.732 acciones escriturales, ordinarias, Clase "D", de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una, las que serán integradas en especie mediante la entrega en canje de las Acciones Elegibles de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; (ii) el aumento del capital social de la Sociedad por hasta la suma máxima de 141.787.320.-, es decir de la suma de \$141.787.320.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 2.040.358 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una) hasta la suma máxima de 283.574.640.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 16.219.090 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una), pudiendo ser cancelada por el Directorio la porción de las acciones emitidas que no sea suscripta en la Oferta de Canje, una vez concluida la misma, sujeto la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; (iii) delegar en el Directorio de la Sociedad la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado; (iv) los parámetros para la fijación por el Directorio de la Relación de Canje, delegándose en el Directorio las más amplias facultades para la fijación de la Relación de Canje; y (v) suspender el ejercicio del derecho de preferencia previsto por el Art. N°197 de la Ley general de Sociedades N°19.550 con respecto a la suscripción de las Nuevas Acciones.

La Asamblea resolvió además cambiar la denominación social de Inversora de Gas del Centro S.A a Ecogas Inversiones S.A ("ECOGAS"). Dicho cambio de denominación fue inscripto ante la Inspección General de Justicia, el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones.

La Asamblea aprobó asimismo que se efectúe la solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de las acciones en circulación (inclusive las Nuevas Acciones) en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo BYMA, todo ello condicionado a la colocación de las Nuevas Acciones por medio de la Oferta de Canje, así como la realización de la Oferta de Canje.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024. Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA con el Ticker ECOG.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. La oferta fue realizada de conformidad con las normas dispuestas en la Sección "Ofertas públicas de adquisición y/o canje" del Cap. II, Tit. III de las Normas de la CNV, habiéndose obtenido la autorización de CNV para el ingreso al régimen de la oferta pública de la Sociedad, el cumplimiento de la Oferta de Canje en los términos del Art. N° 6, Cap. II, Tit. III de las Normas de la CNV.



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

## ECOGAS INVERSIONES S.A.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, como lo es el caso de la Sociedad, a los fines de la transferencia de acciones al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025, trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió ampliar el objeto social y modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el Art. N° 4 de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337, del Libro 122, Tomo - de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó el 20 de agosto de 2025, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

En fecha 01 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

La relación de canje ha sido establecida en una (1) acción Clase "D" de ECOGAS por cada 18,6694 acciones de tenencia en CEPU. A los fines de definir la razonabilidad de la relación de canje propuesta, los Directorios de las Sociedades solicitaron, ECOGAS a Banco de Valores S.A. y CEPU a Infupa S.A., la emisión de sus opiniones en este sentido (las "Opiniones de Razonabilidad") y a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. un informe de cumplimiento sobre la Relación de Canje (el "Informe de Cumplimiento de Relación de Canje").

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) el Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123, tomo - de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

## **ECOGAS INVERSIONES S.A.**

de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado fue reconocida como “Prima de emisión”.

Las 37.207 acciones Clase “D” mantenidas en cartera por la Sociedad tendrán suspendidos sus derechos desde la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria hasta su enajenación, no pudiendo ser consideradas para la determinación del quórum ni de las mayorías. Al respecto, la Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año, en los términos del Art. N° 221 de la LGS, el plazo para la enajenación de tales acciones, adquiridas en los términos del Art. N° 220, Inc. 3 de la LGS, prórroga a computarse a partir del 01 de octubre de 2026, a fin de que el Directorio de la Sociedad cuente con la flexibilidad necesaria para disponer de tales acciones en el momento y bajo las condiciones que resulten más adecuadas al interés social.

A raíz de la Escisión-Fusión, la Sociedad alcanzó una situación de control casi total sobre Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC”), en los términos de los Art. N°91, 92 y concordantes de la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada de tiempo en tiempo, la “Ley de Mercado de Capitales”), lo cual fue puesto a conocimiento del Mercado mediante hecho relevante de fecha 01 de octubre de 2025. Al respecto, en fecha 20 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad resolvió ejercer el Derecho de Adquisición respecto de todas las acciones en circulación de DGC que no pertenezcan a la Sociedad, mediante la emisión de una declaración unilateral de voluntad de adquisición de dicho capital social remanente, de conformidad con lo dispuesto por los Art. N° 91 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, estableciendo en \$2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por cada acción de DGC el precio a ser abonado. Dicho precio fue determinado en consideración del informe preparado por la firma evaluadora independiente Banco de Valores S.A. de fecha 20 de marzo de 2026, de donde el valor de DGC se determinó utilizando y/o analizando las metodologías para la determinación de “Precio Equitativo” según se exponen en el apartado II del Art. N° 88 de la Ley de Mercado de Capitales. En forma adicional a los requisitos normativos y sin perjuicio del cumplimiento de los mismos, la Sociedad solicitó a la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A. (representante de Ernst & Young) un Informe de Contador Público Independiente sobre el cumplimiento de los requerimientos del Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, habiendo concluido la firma que el Precio Equitativo Determinado cumple con lo establecido en el Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales y por las Normas aplicables de la CNV. De igual manera, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría de la Sociedad no formularon observaciones con respecto al cálculo del Precio Equitativo.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. la correspondiente Declaración de Adquisición, junto con la solicitud de retiro de la oferta pública de las acciones de DGC, a fin de obtener la conformidad prevista en el Art. N° 94 de la Ley de Mercado de Capitales, la cual no ha sido otorgada a la fecha del presente documento. Luego de obtenida la conformidad de la CNV, los importes correspondientes se depositarán en una entidad financiera quedando disponibles para su retiro, en los términos que se informe oportunamente. Conforme las normas aplicables, la Declaración de Adquisición importará, por sí misma y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de DGC a partir de la fecha de la escritura pública prevista por el Art. N° 95 de la Ley de Mercado de Capitales.

En julio de 2025 las sociedades controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A. emitieron su primer Reporte de Sustentabilidad. En concordancia, la Sociedad ha emitido un Resumen Ejecutivo referido a la gestión de sustentabilidad durante 2024 de estas sociedades. Actualmente se encuentran en preparación los Reportes de Sustentabilidad correspondientes al ejercicio 2025. Ello reafirma el compromiso del Grupo con la creación de valor sostenible, así como enfocar la mirada en los desafíos que vienen.



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

## ECOGAS INVERSIONES S.A.

### 2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

#### 2.1. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/12/2024
Activo corriente	333.597.295	288.345.335	309.347.063
Activo no corriente	555.419.844	805.346.141	557.995.579
<b>Total del activo</b>	<b>889.017.139</b>	<b>1.093.691.476</b>	<b>867.342.642</b>
Pasivo corriente	246.743.619	194.149.711	193.674.902
Pasivo no corriente	129.494.079	196.940.974	122.621.335
<b>Total del pasivo</b>	<b>376.237.698</b>	<b>391.090.685</b>	<b>316.296.237</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>493.526.237</b>	<b>641.371.476</b>	<b>298.430.528</b>
Participaciones no controladoras	19.253.204	61.229.315	252.615.877
<b>Total de patrimonio</b>	<b>512.779.441</b>	<b>702.600.791</b>	<b>551.046.405</b>
<b>Total del patrimonio y pasivos</b>	<b>889.017.139</b>	<b>1.093.691.476</b>	<b>867.342.642</b>

#### 2.2. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Resultado operativo	38.009.178	31.606.552	(17.570.373)
Resultados financieros	5.323.165	7.024.051	920.646
RECPAM (1)	(4.807.186)	(3.056.045)	(13.633.702)
Participación en los resultados netos de las asociadas	(141.020)	103.892	(263.955)
<b>Resultado neto del periodo antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>38.284.137</b>	<b>35.678.450</b>	<b>(30.547.384)</b>
Impuesto a las ganancias	(15.651.171)	(13.136.767)	2.996.583
<b>Resultado neto integral del periodo</b>	<b>22.732.966</b>	<b>22.541.683</b>	<b>(27.550.801)</b>
<b>Resultado atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora	21.684.505	20.217.788	(15.371.080)
Participaciones no controladoras	1.084.461	2.323.895	(12.179.721)
<b>Resultado neto integral del periodo</b>	<b>22.732.966</b>	<b>22.541.683</b>	<b>(27.550.801)</b>

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

#### 2.3. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Fondos generados por las actividades operativas	27.595.297	16.873.158	341.022
Fondos (aplicados en) generados por las actividades de inversión	(14.264.221)	17.668.104	29.205.129
Fondos aplicados en las actividades de financiación	-	(46.425.277)	(44.351.444)
<b>Total de fondos generados (aplicados en) durante el periodo</b>	<b>13.331.076</b>	<b>(11.884.015)</b>	<b>(14.805.293)</b>

#### 2.4. Datos estadísticos:

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Volúmenes distribuidos operados (millones de m3)	858	888	884
Ingresos por ventas (millones de pesos)	157.688	134.084	37.178
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	91.806	74.307	36.237

#### 2.5. Índices:

	31/03/2026	31/03/2025	31/12/2024
Liquidez <sup>1</sup>	1,35	1,49	1,60
Solvencia <sup>2</sup>	1,36	1,80	1,74
Endeudamiento <sup>3</sup>	0,73	0,56	0,57
Inmovilización del capital <sup>4</sup>	0,62	0,74	0,64
Rentabilidad <sup>5</sup>	0,037	0,036	0,207

<sup>1</sup> Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

<sup>2</sup> Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

<sup>3</sup> Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

<sup>4</sup> Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

<sup>5</sup> Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN  
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI  
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

## ECOGAS INVERSIONES S.A.

### 2.6 Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/03/2026 (ganancia de 38.009 millones) acusa un incremento de 6.403 millones con respecto al 31/03/2025 (ganancia de 31.607 millones), explicado principalmente por el aumento registrado en los ingresos por ventas en pesos entre ambos periodos.

El resultado neto del periodo al 31/03/2026 es una ganancia de 22.578 millones, lo que implica alcanzar una diferencia –positiva– de 37 millones con respecto al 31/03/2025, que fue una ganancia de 22.542 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento de 18% en las ventas en pesos con respecto al periodo anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución.
- (ii) el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 18% al 31/03/2026 respecto del 31/03/2025. El costo de ventas aumentó un 23% fundamentalmente por el incremento en el costo de compra de gas del 76%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 3%;
- (iii) el incremento de 1.046 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/03/2026 con respecto a los correspondientes al 31/03/2025 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) la disminución 920 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/03/2026 con respecto al 31/03/2025, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia; y
- (v) la variación negativa de 2.514 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/03/2026 y al 31/03/2025, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

### 3. Principales perspectivas

Como se expresó en la Memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, la estrategia general de la compañía está basada en el crecimiento y potenciamiento de su cartera de inversiones, a través de la búsqueda sinergias de negocios que generen retornos sostenibles.

Ecogas continua con el compromiso de agregar valor a las sociedades en las que participa, con fuerte énfasis en la eficiencia y en la agilidad en la operación, así como la innovación.



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente